

Informe Sobre Pasivos Contingentes

1° de enero al 30 de Septiembre de 2019

(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que esta Entidad PROCDMX, S.A. de C.V. al 30 de Septiembre de 2019, tiene un pasivo contingente que deriva de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia nos es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes, siendo el siguiente:

- Derivado del recurso de revocación ante la Procuraduría Fiscal por la determinante de crédito fiscal por un monto de **\$1,705,534.79** por parte de la Subtesorería de Fiscalización, perteneciente a la Tesorería de la Ciudad de México, originado por la auditoría fiscal realizada a esta Entidad en 2017 por el ejercicio fiscal 2016, por concepto del Impuesto al Valor Agregado, la Procuraduría Fiscal emitió dictamen procedente al recurso interpuesto, dejando sin efectos el acto impugnado, sin embargo, la Procuraduría Fiscal solicita se emita una nueva valoración con las pruebas aportadas en el procedimiento fiscalizador, por lo que la Subtesorería de Fiscalización realizará una nueva revisión y emisión de un nuevo dictamen, estando pendientes de la solicitud de documentación complementaria.


Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.



ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE



OMAR ZÚÑIGA LOZANO
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS